

Guayaquil, Marzo 15 de 1995.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías en función de la responsabilidad como Comisario Principal de Lojoa S.A., pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa, durante el periodo económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1994.

He procedido a la revisión del Balance de Comprobación cortado al 31 de Diciembre de 1994, Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, papeles de la Compañía de Caja y Cartera, anotando que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

Con respecto a la documentación sustentatoria de los mismos, tanto Ingresos como Egresos, guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros principales y auxiliares de la Empresa, cumpliéndose de esta manera con los postulados señalados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del Análisis de los Estados Financieros Básicos, se aprecia: Que en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994, se ha obtenido una Pérdida de S/ 1'270.817.- considerando la Depreciación de Edificios, el alza en impuestos y por gastos de mantenimiento de departamentos y otros.

Con relación al Balance General el incremento en los Activos son dados por la Reexpresión de Activos en las inversiones, el Pasivo presenta la deuda del no corriente la cual será cancelada en el ejercicio siguiente.

Para finalizar mi agradecimiento por haberme asignado el cargo de Comisario Principal y en este Informe creo transmitir los aspectos más relevantes y oportunos realizados dentro del periodo.

Atentamente,

Abel Hungria Valencia
COMISARIO

12 MAY 1995

